



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026 "Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
---	---

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **10:00** horas del **14** de **julio** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo es esta **LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36, 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la **Ley**; **90 y 91** de su Reglamento y así lo previsto en la Sección **III**, inciso **b)** de la convocatoria a la **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **Ing. Juan Felipe Federico Valle**, Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, a través de la **Plataforma Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Así mismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en lo sucesivo la **Plataforma**.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas **Ing. Alejandro Romo Sánchez**, **Subgerente de Administración**, representante del Area Técnica; y la **CP. Beatriz Elena Villa Bracamonte**, Jefa de Departamento de Abastecimientos, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, legal y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **44** de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la **Plataforma**, de las siguientes personas:

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	CHESOL ENERGY S. DE R.L. DE C.V.	Plataforma	6
2	GENERAWATTS S.A. DE C.V.	Plataforma	2
3	PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.	Plataforma	26





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Se adjunta copia de pantalla de la **Plataforma:**

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	AGUITEL SA DE CV	14/07/2026 10:02				
2	ARTISOLAR SA DE CV	09/07/2026 13:56	09/07/2026 15:03			
3	CHESOL ENERGY S DE RL DE CV	07/07/2026 18:30	08/07/2026 20:41			
4	CLICK & ENERGY S DE RL DE CV	08/07/2026 11:41				
5	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELE	10/07/2026 10:26				
6	COMETER ENERGIAS RENOVABLES SA DE CV	08/07/2026 08:33				
7	DAVINCI TECNOLOGIA SA DE CV	12/07/2026 08:59				
8	ENERGIA PUEBLO SOLAR SA DE CV	07/07/2026 17:59				
9	ENETICA SAS DE CV	12/07/2026 19:43				
10	ESCALERA & PATGO S DE RL DE CV	14/07/2026 11:45				
11	FABIOLA GOVEA MARTINEZ	08/07/2026 10:55				
12	FRONIUS MEXICO SA DE CV	13/07/2026 17:22				
13	GENERAWATTS SA DE CV	07/07/2026 17:59	13/07/2026 00:44			
14	IVAN FERNANDO ALVAREZ IBARRA	13/07/2026 20:41	13/07/2026 20:43			
15	OSOLEC SA DE CV	08/07/2026 13:26	09/07/2026 11:47			
16	PLENODESIGN S A P I DE CV	10/07/2026 09:35	10/07/2026 09:37			
17	RAWMR CONSULTING SA DE CV	13/07/2026 20:49				
18	SOLARVATIO SA DE CV	09/07/2026 14:11	13/07/2026 15:09			
19	SUPERCHARGER DE MEXICO SA DE CV	09/07/2026 14:31	13/07/2026 13:30			
20	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	08/07/2026 09:58				
21	VICTOR TORRES REZA	10/07/2026 14:01				

De conformidad con el artículo **35** de la **Ley** y **90** de su **Reglamento** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

También se hace constar que **ARTISOLAR S.A. DE C.V., IVAN FERNANDO ALVAREZ IBARRA, OSOLEC S.A. DE C.V., SOLARVATIO S.A. DE C.V. y SUPERCHARGER DE MEXICO S.A. DE C.V.,** presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la **Convocatoria** presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por **CHESOL ENERGY S. DE R.L. DE C.V.**

Nº	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta a la Aclaración
1	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 110 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 "MANO DE OBRA Y MATERIAL" ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON "MATERIAL ELÉCTRICO" EN EL PUNTO #7 SE SOLICITA ACLARAR SI FORZOSAMENTE HAY QUE CUMPLIR CON EL 66% DE FACTOR DE RELLENO EN LAS TUBERÍAS CONDUIT GALVANIZADAS Y TUBERÍAS DE PVC.	La convocante aclara que se deberá cumplir con lo indicado por la norma (NOM-SEDE-001-2012).
2	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 109 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 "MANO DE OBRA Y MATERIAL" ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON "MATERIAL DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN ESTACIONAMIENTO", SE SOLICITA ACLARAR SI LA BASE COMPUESTA POR PERFILES METÁLICOS GALVANIZADOS PODRÁ INSTALARSE CON UNA INCLINACIÓN DE 5°, Y SOBRE ESTA MISMA PUEDE ESTAR LA BASE CONFORMADA POR PERFIL DE ALUMINIO MANTENIÉNDOSE A 0° DE INCLINACIÓN. EN SU CASO, FAVOR DE CONFIRMAR SI AMBAS CONDICIONES SON TÉCNICAMENTE ACEPTABLES Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	La convocante aclara que debe cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico, no se acepta la condición propuesta.
3	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 "MANO DE OBRA Y MATERIAL" ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON "MATERIAL DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR" EN EL PUNTO #5 DICE QUE: "EL CENACE" DEBE TENER ACCESO MEDIANTE UNA INTERFAZ WEB PARA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE INVERSOR, POTENCIA CONSUMIDA Y SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA. FAVOR DE ACLARAR LO SIGUIENTE: A) CONFIRMAR SI A LO QUE SE REFIERE ES MONITOREAR EN LA INTERFAZ LA POTENCIA CONSUMIDA Y SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA DE CFE. B) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON MONITOREAR EN LA INTERFAZ LA POTENCIA SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA DE "EL CENACE".	A) La convocante confirma que no se requiere monitorear la potencia consumida y suministrada a la red eléctrica de CFE. B) La convocante confirma que se cumple técnicamente con monitorear en la interfaz la potencia suministrada a la red eléctrica de "EL CENACE".
4	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 113 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.4.6 QUE DICE: "TAMBIÉN DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO DE PROTECCIÓN PRINCIPAL DEL TABLERO AL QUE SE CONECTEN LOS EQUIPOS, ASÍ COMO EL DEL CONDUCTOR Y SU INTERRUPTOR EN TABLERO	A) La convocante aclara que el tablero es de la marca Federal Pacific y





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

		GENERAL. EN CASO DE SER REQUERIDO CONFORME AL CÁLCULO, DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN ESTOS ÚLTIMOS (CONDUCTOR E INTERRUPTORES) CONFORME A LA NOM-001-SEDE-2012". FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: A) EL TABLERO MARCA FEDERAL PACIFIC IDENTIFICADO CON LA LETRA "A" ¿ESE SE CONSIDERA COMO EL TABLERO GENERAL?. B) EN CASO DE SER REQUERIDO CONFORME AL CÁLCULO, ¿SE DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN ESTOS ÚLTIMOS (CONDUCTOR E INTERRUPTORES) DEL TABLERO FEDERAL PACIFIC "A"?	corresponde al tablero principal "A". B) La convocante aclara que no se deben realizar cambios al interruptor principal; solo considerar el interruptor correspondiente al sistema fotovoltaico, el cual deberá ser compatible al tablero principal.
5	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 "MANO DE OBRA Y MATERIAL" ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON "MATERIAL DE ALIMENTADOR PARA EL BANCO DE CAPACITORES" DICE QUE DEBE INCLUIR UN INTERRUPTOR TIPO I-LINE DE 150A, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE CUMPLE INSTALAR OTRO INTERRUPTOR DE LA MISMA AMPACIDAD PERO DIFERENTE MARCO QUE TAMBIÉN SEA ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y QUE TAMBIÉN CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE2012.	La convocante confirma que se debe cumplir con lo estipulado en el Anexo Técnico de acuerdo con el interruptor I-LINE, no se acepta otra propuesta.
6	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.7 "BANCO DE CAPACITORES" ESPECIFICA UN GABINETE METÁLICO DE 80X60X30CM, FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: A) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE SI EL GABINETE QUE SE PROPONGA SEA DE 100X60X30CM. B) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE SI EL GABINETE CAMBIE SUS DIMENSIONES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA Y NO AFECTE FÍSICAMENTE EL ESPACIO DISPONIBLE.	A) y B) La convocante confirma que cumple técnicamente con la propuesta siempre y cuando los cambios de dimensiones del tablero cumplan al menos con la capacidad de 40 kVAR requerida.

Preguntas efectuadas por **GENERAWATTS S.A. DE C.V.**

Nº	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta a la Aclaración
1	FORMAS DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARA HASTA LA TERMINACION DEL PROYECTO O SE PUEDE SOLICITAR PAGO AL SUMINISTRO DEL EQUIPO ?	La convocante aclara que el pago se realizará una vez concluida la instalación, puesta en marcha y entrega de todos y cada uno de requerimientos descritos





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

			en el Anexo Técnico y sus condiciones de pago.
1	TRAMITE BIDIRECCIONAL	CUAL SERA LA RESPONSABILIDAD DEL TRAMITE BIDIRECCIONAL CON CFE PARA DAR POR CONCLUIDA LA INSTALACION Y SOLICITAR EL PAGO ?	La convocante aclara que la responsabilidad de realizar el trámite es responsabilidad del PROVEEDOR con CFE, y la solicitud del pago se podrá llevar a cabo una vez concluida la instalación, puesta en marcha y entrega de todos y cada uno de requerimientos descritos en el Anexo Técnico y sus condiciones de pago.

Preguntas efectuadas por **PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.**

Nº	Sección de la Convocatoria	Aclaración	Respuesta a la Aclaración
1	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿LA INCLINACIÓN DE 15° EN AZOTEA Y 5° EN ESTACIONAMIENTO ES UN VALOR EXACTO, O SE PUEDE AJUSTAR DENTRO DE UN RANGO PARA OPTIMIZAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA?	La convocante aclara que se deberá cumplir con los grados indicados en el Anexo Técnico. No se deberá ajustar la inclinación.
2	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE REQUIERE REALIZAR REFUERZO ESTRUCTURAL, IMPERMEABILIZACIÓN O REPARACIÓN DE ACABADOS ADICIONALES QUE NO ESTÉN DETALLADOS EXPLÍCITAMENTE, O SOLO LO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO?	La convocante aclara que deberán cumplir únicamente con lo especificado en el Anexo Técnico.
3	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.10	¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXACTAS DEBE TENER EL SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, Y SI DEBE CONECTARSE A ALGUNA PLATAFORMA O SISTEMA INTERNO DE CENACE?	La convocante aclara que debe contar con al menos una interfaz física de comunicaciones LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps. Esta interfaz deberá permitir el soporte de monitoreo remoto de la información generada por los inversores, con compatibilidad mínima con el protocolo de comunicaciones MODBUS o DNP3 sobre TCP/IP y acceso mediante interfaz Web.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

4	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5 Y NOM-001-SEDE-2012	¿CUÁL ES EL VALOR MÁXIMO DE CAÍDA DE TENSIÓN PERMITIDO EN LOS CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE CALIBRES DE CONDUCTORES?	La convocante aclara que debe cumplir con lo establecido en la norma (NOM-SEDE-001-2012).
5	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.1	¿SE ACEPTAN MÓDULOS DE CUALQUIER MARCA Y PROCEDENCIA, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA POTENCIA, NORMAS OFICIALES Y GARANTÍAS MÍNIMAS SOLICITADAS?	La convocante aclara que si se aceptan siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en el presente Anexo Técnico.
6	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3	¿LA DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS INDICADA (93 EN AZOTEA, 70 EN AZOTEA Y 161 EN ESTACIONAMIENTO) ES OBLIGATORIA, O SE PUEDE AJUSTAR LA CANTIDAD POR ZONA SIEMPRE QUE SE ACUERDE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO?	La convocante aclara que en caso de alguna modificación en la ubicación del equipamiento deberá ser evaluado y de común acuerdo de "EL PROVEEDOR" y el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
7	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE ACEPTAN ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO ANODIZADO, O SE REQUIERE UN TRATAMIENTO ANTICORROSIVO ESPECÍFICO ADICIONAL?	La convocante aclara que si se acepta soporte de acero galvanizado o aluminio anodizado y se requiere colocación de neopreno entre componentes metálicos para prevenir el contacto galvánico entre acero y aluminio.
8	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE PERMITE EL USO DE ANCLAJES CON SELLOS HERMÉTICOS CERTIFICADOS, O ESTÁ PROHIBIDO PERFORAR LA CUBIERTA DE LAS AZOTEAS?	La convocante aclara que si se permite, siempre y cuando se realice la aplicación de impermeabilizante elastomérico adicional al neopreno del hanger bolt.
9	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3	¿EL ÁREA DE INSTALACIÓN CUENTA CON ORIENTACIÓN LIBRE, SIN SOMBRAS PERMANENTES Y PERMITE FIJAR LA INCLINACIÓN INDICADA?	La convocante aclara que el área de instalación cuenta con orientación libre sin sombras permanentes y permite fijar la inclinación indicada.
10	NUMERAL 4.2.5 Y NOM-001-SEDE-2012	¿SE REQUIERE DISEÑAR, SUMINISTRAR E INSTALAR UN SISTEMA COMPLETO E INDEPENDIENTE DE PUESTA A TIERRA, O SE PUEDE UTILIZAR EL SISTEMA YA EXISTENTE SI CUMPLE CON LA NORMA VIGENTE?	La convocante aclara que se puede utilizar el sistema existente.
11	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.6	¿CUÁL ES LA TENSIÓN NOMINAL Y LA CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO MÁXIMA DISPONIBLE EN EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON LA RED ELÉCTRICA?	La convocante informa que la tensión nominal es de 220V y la corriente de corto circuito máxima disponible en el punto de interconexión con la red eléctrica es de 40,000 AMP.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

12	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿EXISTEN TABLEROS, CANALIZACIONES O ESPACIOS ELÉCTRICOS HABILITADOS, O SE DEBE INSTALAR TODA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DESDE CERO?	La convocante aclara que se podrán utilizar en la conexión PUNTO 1 del inversor ubicado en la azotea y se conectará en tablero existente en el segundo piso (Anexo Técnico ver. 4.3); De los PUNTOS 2, 3 y 4 correspondientes a los inversores, los cuales se deberán conectar a un tablero integrador Sistema Fotovoltaico independiente proporcionado por el PROVEEDOR. La canalización eléctrica deberá ser independiente a la existente.
13	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿CUÁL ES LA DISTANCIA APROXIMADA EN METROS ENTRE LA ZONA DE PANELES, LOS INVERSORES Y EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN?	La convocante aclara que con referencia al punto 4.3. del Anexo Técnico. Sembrado de módulos fotovoltaicos y sus componentes: PUNTO 1.- 35 mts aproximadamente (Tablero ubicado en 2do piso) PUNTO 2.- 35 mts aproximadamente (Tablero ubicado en Planta Baja) PUNTO 3.- 50 mts aproximadamente (Tablero ubicado en Planta Baja) PUNTO 4.- 15 mts aproximadamente (Tablero ubicado en Planta Baja) La ubicación de los inversores puede cambiar en común acuerdo de "EL PROVEEDOR" y el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y esto modificaría las distancias aproximadas.
14	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿EL PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUYE TRÁMITES, DICTAMEN UVIE Y CONEXIÓN A RED, O SOLO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN FÍSICA Y PRUEBAS?	La convocante aclara que el plazo o periodicidad indicado deberá considerar todos y cada uno de los requerimientos indicados en el Anexo Técnico, como tramites del dictamen de la UVIE, conexión a la red, instalación física, pruebas, y todos los entregables.
15	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.11	¿LA GARANTÍA DE 12 MESES DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO ES ADICIONAL	La convocante aclara que es una garantía adicional por parte del





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

		A LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA DE LOS EQUIPOS, O SE CONSIDERA LA MISMA?	PROVEEDOR, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
16	CONVOCATORIA, NUMERAL 7.1	¿SE PERMITE SUBCONTRATAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS COMO PRUEBAS ELÉCTRICAS, MANIOBRAS PESADAS O TRÁMITES, O DEBEN SER REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE?	La convocante aclara que podrá subcontratar actividades especializadas, sin embargo, no deberá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento.
17	ANEXO, NUMERAL 4.9	¿SE PUEDE HACER USO DE LAS INSTALACIONES DE "EL CENACE" COMO BAÑOS, COMEDOR, ÁREAS DE DESCANSO O ALMACÉN TEMPORAL PARA EL PERSONAL Y MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS?	La convocante aclara que solo se permitirá el uso de baños exteriores y se designará un área exterior abierta para uso de almacén temporal.
18	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿SE CUENTA CON UN ESPACIO TECHADO, SEGURO Y DE ACCESO CONTROLADO PARA EL RESGUARDO TEMPORAL DE EQUIPOS Y MATERIALES DURANTE LA OBRA?	La convocante aclara que no se cuenta con espacios techados para el almacenamiento de materiales. Sin embargo, se designará un área exterior abierta para uso de almacén temporal.
19	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE CUENTA CON ACCESO PARA MAQUINARIA DE IZAJE O ELEVADORES, O SE DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO MANUAL DE LOS EQUIPOS HASTA LA ZONA DE INSTALACIÓN?	La convocante aclara que no se cuenta con los elementos mencionados. Se debe considerar el traslado manual de los equipos hasta la zona de instalación o considerar el uso de maquinaria de izaje o traslado, por parte del PROVEEDOR.
20	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿CUÁL ES EL VALOR MÁXIMO DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA ACEPTABLE? ¿SE ACEPTA HASTA 5 OHMIOS O SE EXIGE UN VALOR MENOR COMO 3 OHMIOS?	La convocante aclara que debe cumplir con lo establecido en la NOM-022-STPS-2015.
21	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.7	¿CUÁNTOS MEDIDORES BIDIRECCIONALES SE REQUIEREN INSTALAR, Y QUIÉN ASUME SU COSTO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN?	La convocante aclara que se requiere un medidor bidireccional y todos los costos asociados, los asume el PROVEEDOR.
22	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.7	¿QUIÉN ASUME LOS TRÁMITES, GASTOS Y AUTORIZACIONES ANTE CFE, UVIE Y OTRAS INSTANCIAS PARA LA INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO?	La convocante aclara que todos los trámites, gastos y autorizaciones, los asume el PROVEEDOR.
23	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.6	¿EL TABLERO DE CONEXIÓN CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA INSTALAR LOS	La convocante aclara que si se cuenta con espacio suficiente.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

		MEDIDORES Y SUS TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN?	
24	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿SE CONSIDERA CUMPLIDO EL PLAZO SIN PENALIZACIONES SI LA INSTALACIÓN Y PRUEBAS FINALIZAN EN TIEMPO, QUEDANDO PENDIENTE SOLO LA CONEXIÓN POR CAUSAS DE CFE O AUTORIDADES?	La convocante aclara que No. El PROVEEDOR debe contemplar que todos los entregables se reciban durante la vigencia del contrato.
25	CONVOCATORIA, NUMERAL 5.2	¿LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE FUNCIONAMIENTO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA OBRA?	La convocante aclara que la garantía de cumplimiento deberá ser por el periodo de vigencia del contrato de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico; la garantía por defectos o vicios ocultos será considerada por 12 meses a partir del día natural siguiente a la entrega de "LOS BIENES" por parte de la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. De acuerdo con el punto 4.11 Garantía de Calidad, indicada en el Anexo Técnico, la convocante aclara que es una garantía adicional por parte del PROVEEDOR, con una vigencia de al menos 12 meses contados a partir del día siguiente de la puesta en servicio satisfactoria del suministro, instalación y puesta en servicio de los bienes.
26	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.5	¿SE AUTORIZA REALIZAR TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS, FINES DE SEMANA O DÍAS FESTIVOS SI ES NECESARIO PARA CUMPLIR EL PLAZO ESTABLECIDO?	La convocante aclara que, en caso de requerir modificar el horario de trabajo establecido y días, esto se realizará en común acuerdo entre "EL PROVEEDOR" y el "ADMINISTRADOR DE CONTRATO".

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 (seis) horas** para formular y remitir por la **Plataforma**, las preguntas que consideren necesarias **en relación exclusivamente con las respuestas emitidas**, mismas a las que se les dará contestación el día **15** del mes **julio** del año **2026**, a las **12:00 horas**, a través de la **Plataforma**.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

El plazo señalado al que se hace referencia en el párrafo que antecede comenzará a contar a partir de que la presente acta se encuentre publicada en la **Plataforma**.

De conformidad con el artículo **43** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la **Convocatoria** a la **Licitación**.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación, este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en: **Reforma y periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, C.P. 83180**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21 de marzo de 2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes y, por consiguiente, no valida el contenido técnico ni la veracidad de la información presentada por las personas servidoras públicas del área requirente.

Se da por terminada esta junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo **44** de la **Ley**; **90** y **91** de su **Reglamento**, siendo las **13:30** horas del día **14** del mes **julio** del año **2026**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanuda el día **15** de **julio** de **2026** a las **12:00** horas, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, para dar atención a las aclaraciones en relación exclusivas a las precisiones emitidas de la presente acta.

Esta Acta consta de un total de **32 fojas**, integradas por **11** hojas del acta y **15** hojas del "Manifiesto de interés" y **6** hojas del "Acuse de envío de solicitud de aclaraciones a través de Compras Mx" firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL AREA CONTRATANTE Y ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica Avanzada





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

POR EL AREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica Avanzada

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Area de Auditoria en el Órgano Interno de Control	Firma Electrónica Avanzada

POR LA DIRECCION JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Jefatura de Unidad de Asuntos Consultivos	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----





MANIFIESTO DE INTERÉS

9 de julio de 2026 a las 15:03

ARTISOLAR SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
ART231024TNA

País:
MÉXICO

Domicilio:
**CALLE 57 NO 896 , FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS
LAS AMÉRICAS, MÉRIDA
97302, YUCATÁN**

Teléfono(s):
9811435983

Extensión:

Correo electrónico:
NMACGREGOR@VATIOMEX.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	1384	24/Oct/2023	N-2024014757

Descripción del objeto social:

CUARTA.- El objeto de la sociedad será A) Construcción en general y diseño en general. B) La realización, supervisión y/o contratación, por cuenta propia o por medio de terceros, la realización de cualquier clase de trabajo de construcción, edificación, diseño, planeación mantenimiento, supervisión y actividades análogas, sean estas para fines industriales, comerciales, habitacionales. C) así como para otorgar o recibir en su caso, asesoría para otorgar o recibir en su caso, asesoría para la prestación de servicios de instalación de sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica. D) El diseño, la proyección, ejecución, edificación y supervisión de toda clase de obra civil, entre los cuales enunciativa más no limitativamente se encuentran los puentes, carreteras, casas habitación, departamentos, edificios, talleres, fabricas, locales comerciales o industriales, por cuenta propia o de terceros. E) El diseño, la protección, ejecución, construcción, edificación y supervisión de toda clase de obra civil, tanto del sector público como del sector privado, por cuenta propia o de terceros. -F) La realización de todo tipo de obras ya sean civiles, mecánicas, eléctricas, hidráulicas y similares. G) Compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles e insumos para la construcción de plomería, ferretería, refacciones eléctricas e industriales, artículos electrónicos, comercialización de todo tipo de muebles de decoración y oficina, electrodomésticos, productos utilizados en la madera, hierro, forjado, aluminio, mimbre, acero escayola, plástico y aluminio, así como materiales y/o productos utilizados en la construcción H) La construcción, mantenimiento, supervisión e instalación de cualquier obra eléctrica, civil, electromecánica, hidráulica, carretera, pavimentación de infraestructura del sector público o privado. I) La compraventa, importación, exportación, transporte, proveduría y comercio en general de toda clase de artículos de lícito comercio especialmente aquellos materiales relacionados con la industria de eléctrica en su acepción más amplia. J) La prestación, renta, explotación y/o prestación de servicios de transporte de carga en general en carreteras federales, estatales y/o municipales, de materiales de construcción, herramientas y/o maquinaria dentro de todo el territorio nacional ya sean propios de la sociedad o de un tercero, sean personas físicas o morales, pudiendo solicitar para dicho efecto los permisos, licencias y autorizaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los gobiernos estatales y/o municipales para el cumplimiento de dichos fines. K) La compra, venta importación y exportación de cualquier título permitido por la ley, de toda clase de bienes muebles y de los inmuebles necesarios o convenientes a su objeto social previa obtención de los permisos respectivos. L) La compra, venta importación y exportación de materiales de construcción. M) La construcción de cimentaciones, estructuras, edificios, casas, departamentos, unidades habitacionales, fraccionamientos, hoteles, villas, locales comerciales, bodegas, carreteras, puentes y cualquier otro tipo de inmuebles e instalaciones y en general la celebración de toda clase de operaciones, actos y contratos civiles e industriales que se relacionan directa e indirectamente con los fines sociales y el otorgamiento de todo tipo de documentos de manera especial aquellos que fueran necesarios para la realización de objetos antes indicados, incluidos aquellos actos que le sean anexos, conexos e incidentales. N) Reparación, reconstrucción, mantenimiento, modificación, ampliación decoración y demolición de todo tipo de construcciones, entre los cuales enunciativa mas no limitativamente se encuentran puentes, carreteras, casas habitación, departamentos, edificios, talleres, fabricas, locales comerciales o industriales, por cuenta propia o de tercero. O) La importación, exportación, compraventa, comercialización y la distribución ante el público en general o mayoristas, de toda clase de artículos para la construcción, luminarias, y paneles solares, así como la realización de todas clases de gestiones, trámites y la ejecución de toda clase de actor jurídico necesarios para llevar a cabo la realización de su objeto. P) La Elaboración de planos de arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y drenaje. Q) La ejecución de toda clase de construcciones, edificaciones, estructuras, excavaciones, demoliciones, compactaciones, desmontes, pavimentos, fletes, acarreo, fabricación de equipos, canales, concretos especiales y la aplicación de aislamientos mecánicos y/o anticorrosivos, montajes mecánicos e instalaciones de tuberías tales como el drenaje pluvial, electricidad, tubería de gas, fibra óptica R) Diseño y la elaboración de estudios, planos, proyectos de construcción, Remodelación, y edificación y mantenimiento de fraccionamientos, urbanizaciones y construcción

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
8	LUIS, SILVEIRA, CUEVAS	1384	MÉXICO, YUCATÁN, MÉRIDA	09/Ene/2024



2026
año de
Margarita Maza



Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
ALEJANDRA NICOLE MACGREGOR DUARTE	MADA940108UW8	PERSONA FÍSICA	24/Oct/2023

Nombre del representante legal: **ALEJANDRA NICOLE MACGREGOR DUARTE**

RFC del representante legal: **MADA940108UW9**

Facultades: **El Administrador Único o el Consejo de Administración, según el caso, tendrán las más amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la sociedad y celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto social, con todas las facultades de un apoderado general para administración de bienes, para ejercer actos de dominio y para toda clase de asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requiera**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **1384**

Fecha de expedición: **24 de Octubre de 2023**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **LUIS SILVEIRA CUEVAS**

Número de la notaría o correduría pública: **8**

Lugar: **MÉXICO, YUCATÁN, MÉRIDA**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **ARTISOLAR SA DE CV**

RFC: **ART231024TNA**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

f7Y+8pWV3CAegY5J0Uu98pzZHueoEjTpZ52HHL8mnqCX5x2wEVFC1PQ8veMsdvW11MBv0iUcUJwBCLcGjDjTBf5Z9RKCTtMTaHIfgLNp8T/+bY2ZrKX969w//7F4sTNkVC4X17CwVDyVhaPspM0Wht39/3A11zo47Jwczo4PmIDWpxwbhF1RyPr9ch1PxlicpisVtotz3VZ259hI2NYtf4yxksLyDXPjw1qF2XUi+Ob+GBPMU3by0V8+HdIqIgf3Hdb7833xayQ82C982IDLE8dF8Pofhj/koy0l+LeHvgkci/XrRyB/PZUIY2rlkZXFvS0Y+grMrth6IKJPFQnyHQ==





MANIFIESTO DE INTERÉS

8 de julio de 2026 a las 20:41

CHESOL ENERGY S DE RL DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
CEN240222G74

País:
MÉXICO

Domicilio:
**SIERRA MURRIETA 115, COLONIA LOMA LINDA
LOMA LINDA, HERMOSILLO
83150, SONORA**

Teléfono(s):
6621282308

Extensión:

Correo electrónico:
DIRECCION@CHESOL.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	14519	22/Feb/2024	N-2024015740

Descripción del objeto social:

COMERCIO EN GENERAL Y TODA ACTIVIDAD QUE SIENDO LÍCITA POSIBLE FÍSICAMENTE, PUEDA GENERAR UNA GANANCIA PARA LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS, Y DE MANERA PREPONDERANTE LO SIGUIENTE: 1.- La explotación de toda clase de recursos energéticos primarios mediante la promoción, desarrollo, diseño, construcción, gestión, operación, mantenimiento, reparación y explotación (I) de instalaciones de generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía y (II) de instalaciones de generación de hidrógeno verde. 2. - La manufactura de todo tipo de módulos fotovoltaicos, industriales, individuales, privados e instalaciones de todo tipo, especialidades diversas, servicios profesionales en general, mantenimiento, conservación, arrendamiento, compraventa de equipo, fabricación y venta de elementos para procesos de manufactura de todo tipo de módulos fotovoltaicos, construcciones y edificaciones en general. 3.- La manufactura de todo tipo de generadores solares, eólicos, industriales, individuales, privados e instalaciones de todo tipo, especialidades diversas, servicios profesionales en general, mantenimiento, conservación, arrendamiento, compraventa de equipo, fabricación y venta de elementos para procesos de manufactura de todo tipo de generadores eólicos, construcciones y edificaciones en general. - 4.- La manufactura de todo tipo de baterías de litio, industriales, individuales, privados e instalaciones de todo tipo, especialidades diversas, servicios profesionales en general, mantenimiento, conservación, arrendamiento, compraventa de equipo, fabricación y venta de elementos para procesos de manufactura de todo tipo de baterías de litio, construcciones y edificaciones en general. 5. - La manufactura de todo tipo de elementos de embalaje para logística de distribución de sistemas fotovoltaicos, eólicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables. - - - - 6.- El reciclaje de todo tipo de elementos de sistemas fotovoltaicos, eólicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables. 7. - La manufactura de todo tipo de elementos de sistemas fotovoltaicos, industriales, individuales, privados e instalaciones de todo tipo, especialidades diversas, servicios profesionales en general, mantenimiento, conservación, arrendamiento, compraventa de equipo, fabricación y venta de ELEMENTOS para procesos de manufactura de todo tipo elementos de SIStemas fotovoltaicos, construcciones y edificaciones en general. 8.- Capacitación técnica de todos los métodos, procesos, procedimientos, profesionales y exactos para la instalación de módulos eólicos, fotovoltaicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables generales. - - - - - 9.- Diseños industriales, gráficos y generales de las ingenierías de sistemas fotovoltaicos, eólicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables generales. - - - - - 10.- Compraventa, comercialización y distribución de módulos fotovoltaicos, generadores eólicos, baterías de litio, basados en energías renovables de todo tipo, en territorio mexicano federal y territorio internacional, por medio de la importación y exportación de productos. - - - - - 11.- Investigación, estudio y desarrollo, de impacto positivo, al medio ambiente para el correcto funcionamiento e instalación de sistemas de energías renovables especificadas en este objeto social. - - - - - 12.- La construcción, manufactura y mantenimiento de todo tipo de módulos fotovoltaicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables y generadores eólicos, la adquisición, compraventa y enajenación de todo tipo de materia prima y materia procesada para la construcción, remodelación, proyección y comercialización de todo tipo de módulos fotovoltaicos, desarrollo de diseños arquitectónicos y gráficos, así como el comercio en general de módulos fotovoltaicos y energías renovables. - - - - - 13.- Elaboración de proyectos de administración, dirección, construcción y manufactura de todo tipo de módulos fotovoltaicos, cualquiera sea el carácter de estos. - - - - 14.- Elaboración de proyectos de administración, dirección, construcción y manufactura de todo tipo de generadores eólicos, cualquiera sea el carácter de estos. - - - - 15.- Elaboración de proyectos de administración, instalación, construcción, manufacturación y compraventa de todo tipo de sistemas de energías renovables. 16.- Compraventa y arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción, fabricación y venta de materiales para la elaboración y manufacturación de módulos fotovoltaicos, generadores eólicos, baterías de litio y sistemas de energías renovables, elaboración de proyectos y estudios. - - - - - 17.- Planeación, administración, control y supervisión de todo tipo de...

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
3	CARLOS, ORDUÑO, FRAGOZA	14519	MÉXICO, SONORA, HERMOSILLO	04/Mar/2024





Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
RAMON ALBERTO GALLEGU CHENO	GACR9002222R0	PERSONA FÍSICA	22/Feb/2024
RAFAEL MORENO ROMERO	MORR661109QG3	PERSONA FÍSICA	22/Feb/2024

Nombre del representante legal: **RAMON ALBERTO GALLEGU CHENO**

RFC del representante legal: **GACR9002222R0**

Facultades: **TODAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ORGÁNICAS, PARA QUE ACTÚE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD... A. PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, E ILIMITADO PODER LABORAL... B. LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, Y LA SUFICIENTE REPRESENTACIÓN LEGAL PARA TODO TIPO DE ACTOS... C. PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19 DE CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN... D. LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS... E. Actos de Dominio y ...**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **14519**

Fecha de expedición: **22 de Febrero de 2024**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **CARLOS ORDUÑO FRAGOZA**

Número de la notaría o correduría pública: **3**

Lugar: **MÉXICO, SONORA, HERMOSILLO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **CHESOL ENERGY S DE RL DE CV**

RFC: **CEN240222G74**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

JD40dU2SK22n/aXwAUExyD1vpITk4MLLtZM1XjHH3B0pfRYVKVsAUjWxoq7aGep3hPqw6U2u/NdNMn8fKvCp8+rNTRiaR61f93TIKff57qs4JZ6dNBjvy/+J9GmMxVwg86p4w0LfCRBUC8fE9twqc1r51pIZ69PCs6Idx/L+gg3h59lmg0cJucr6KRjd9w9Ed2Nx9ZGIgnpyz6BHagE0TMaxfLK7jEAuFkGhBQ8LeDYCge3z+Tf21Q+zNvSh/rLxourt0ZAI0e6kq/btRTTFB8nS+9/HUMCwm0yIp/g+r7T10aKazbvT2JXZLZDr/rjBouuQowDLafGgb3PCoxMSQ==





MANIFIESTO DE INTERÉS

13 de julio de 2026 a las 00:44

GENERAWATTS SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
GEN201222SW0

País:
MÉXICO

Domicilio:
**AGRICOLA 3900, COLONIA AGRÍCOLA
AGRICOLA, MONTERREY
64590, NUEVO LEÓN**

Teléfono(s):
8117170479

Extensión:

Correo electrónico:
JUAN@GENERAWATTS.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	34826	22/Dic/2020	N-2021017995

Descripción del objeto social:

DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE TECNOLOGIA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
44	ARNULFO GERARDO, FLORES, VILLAREAL	34826	MÉXICO, NUEVO LEÓN, MONTERREY	12/Mar/2021

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
HILDA ESPERANZA LERMA RAMIREZ	LERH820315C10	PERSONA FÍSICA	22/Dic/2020
JESUS ALEJANDRO ALATRISTE AGUIRRE	AAAJ8704089E3	PERSONA FÍSICA	22/Dic/2020

Nombre del representante legal: **JUAN RAMON TAPIA AGUIRRE**
RFC del representante legal: **TAAJ810209QZ9**
Facultades: **todos los poderes como administrador unico**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **34826**
Fecha de expedición: **22 de Diciembre de 2020**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **ARNULFO GERARDO FLORES VILLAREAL**





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



Número de la notaría o correeduría pública: **44**
Lugar: **MÉXICO, NUEVO LEÓN, MONTERREY**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: GENERAWATTS SA DE CV
RFC: GEN201222SW0

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

M3HyaxM0pdZoH4zru3zCtdV6eo3ejqzaLqwfEpf3b1Joe6XK1Ic8gE0tLAIzIvzLybST3GybKjTqmQY0PvKSVQkcbxoCrNPXzYL6Qb8BhR+eLCK0+ZumvU2Hxip/BzkSvYCHjnRoVudKzcZlNrbSnP10CrT/ctvdjAFcLzWXP13hQkdLZxXiMUfVqt14eIEVpgoD3IebX2Neac/Ml6r0UdLS3URBVcbnwcFHZpB8r0jUlv/wL6mcDe8ZFNYnhEb0jAv36o6Li3szWw0/twe/dyISyZ3UmFaaKm18/yq0Kw1wfjP3hZMavtcUFozLp0biDAjeaIKJp4odxyxnRuw==



<https://www.gob.mx/buengobierno>



MANIFIESTO DE INTERÉS

13 de julio de 2026 a las 20:43

IVAN FERNANDO ALVAREZ IBARRA, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
AAII801008R61

País:
MÉXICO

Domicilio:
**ESTEBAN BACA CALDERON 841, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN
ÁLVARO OBREGÓN, HERMOSILLO
83170, SONORA**

Teléfono(s):
6621849099

Extensión:

Correo electrónico:
IFERAL2@HOTMAIL.COM

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: IVAN FERNANDO ALVAREZ IBARRA
RFC: AAII801008R61

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

gH6pk7brSk8jq5V3YUKSqJ8XHD3M5UULv9875ufvG2ZqpJUQf46SMUQFpC7Lh0CLCymj0+GR7Xh7Gyc0JWdro3WbKeskjVekoLRj6r33QKLwIWaPD1uN/v9V+QxG3zyZPQTcUePx7EdyG/0dkM0xgDq6IGnmrhDYbrosdY2g3Q6LQX7qH8vy6oqPeAA0XJsPh1BFTYJAJRbTM2wJ4FVLWHuQRUsXoGVx4ExoLBWEFLXyMbZ+1KFXRLjVvMnJJoI3Jj1/CY0ShVcUPk5CkaymBLZFLYWB8MVQU7o7g/L45bmvwur/q76Q05MnQKjt2CN3n6N7vhJX/UPcnJDfQEyq==





MANIFIESTO DE INTERÉS

9 de julio de 2026 a las 11:47

OSOLEC SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
OSO151112137

País:
MÉXICO

Domicilio:
**SAN LUIS POTOSÍ NO. 141, COL. 5 DE MAYO,
COLONIA 5 DE MAYO SECTOR A""
5 DE MAYO SECTOR A""", HERMOSILLO
83010, SONORA**

Teléfono(s):
6629489731

Extensión:

Correo electrónico:
JORGEOTHON@OSOLEC.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	525	12/Nov/2015	43838-7

Descripción del objeto social:

El diseño, fabricación y montaje de instalaciones de energía alternativas domesticas e industriales, principalmente energía solar, termo solar, eólica, mini hidráulica y cogeneración. La elaboración de proyectos, la posterior instalación del mismo y el mantenimiento y operación a lo largo de la vida útil de dichas instalaciones. Realizar proyectos de ingeniería, , construcción , edificación, peritología, urbanizaciones, de todo tipo de desarrollo de toda clase de obras ya sea privadas o públicas, operando como empresa constructora, sin que implique limitación, para la construcción y edificación de plantas para producir energía eléctrica, termo solar, líneas de conducción de energía eléctrica y, en general, toda clase de obras relacionadas con la producción y conducción de energía eléctrica e hidráulica.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
102	RENE FRANCISCO, LUNA, SUGICH	525	MÉXICO, SONORA, HERMOSILLO	18/Nov/2015

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
MARCELA ARCE MARTINEZ	AEMM750116CM1	PERSONA FÍSICA	12/Nov/2015
JORGE SANTIAGO OTHON ACUÑA	OOAJ720725ML4	PERSONA FÍSICA	12/Nov/2015

Nombre del representante legal: **JORGE SANTIAGO OTHON ACUÑA**

RFC del representante legal: **OOAJ720725ML4**

Facultades: **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO, PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, PARA DESIGNAR Y REMOVER AL DIRECTOR GENERAL Y OTROS FUNCIONARIOS, FACULTADES PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES, PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad





Escritura pública número: **525**
Fecha de expedición: **12 de Noviembre de 2015**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **RENE FRANCISCO LUNA SUGICH**
Número de la notaría o correduría pública: **102**
Lugar: **MÉXICO, SONORA, HERMOSILLO**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **OSOLEC SA DE CV**
RFC: **OSO151112137**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

gHwKxLZbj89Itpeil+lc5xSZGRK0QzMafgKeda8u9s5JR/RPPJWz285HynK1f9mimb5ziueQ8IzctLk5mNCUShqLzn8XUOLE2HHUdHw686mfdR9iOKfJhnrObGJTLEnTMK56CigYDrxKx4w0DU9vugXvBb5Lz5C+K0j5Xo1F9PXl
LTVvFwd2211A0nd/TNhs8EiUV0kSs0Ts0tc0fIshffo7KPW1WTwiLNPhLIAUmJ5Q0DCPS2CTPKp0vbMEiCfoqS0tp0048v086H1W06TSLALjIihBCnCiwitkc+22jJqj cawtIMzQ9sIK4WFAsMzLve4ylFnmVgga7AA3K5xw==





MANIFIESTO DE INTERÉS

10 de julio de 2026 a las 09:37

PLENODESIGN S A P I DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
PLE1001254S8

País:
MÉXICO

Domicilio:
**LAGO TANA #60 COL HUICHAPAN, COLONIA
HUICHAPAN
HUICHAPAN, MIGUEL HIDALGO
11290, CIUDAD DE MÉXICO**

Teléfono(s):
5553864829

Extensión:

Correo electrónico:
LGUERRERO@PLENO.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	7494	25/Ene/2010	426767-1
REFORMA AL ACTA	44997	07/Mar/2023	426767-1

Descripción del objeto social:

Armar, manufacturar y distribuir todos aquellos productos que existan en el mercado, siempre y cuando sean lícitos, que no atenten contra las leyes existentes actualmente en el País y que sean susceptibles de ser comercializados. La compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, maquila, comisión mercantil, explotación producción, formulación, instalación y comercialización de todo tipo de bienes inmuebles, entre los que se señalan, de manera enunciativa, mas no limitativa: todo tipo de circuitos eléctricos y electrónicos de computación y maquinaria para el desarrollo de sistemas integrales de automatización y demás artículos y mercancías accesorios; dispositivos electrónicos, circuitos integrados, materiales para el desarrollo de circuitos electrónicos impresos, elementos de integración de sistemas automatizados mecánicos, robotizados o eléctricos; todo tipo de señalización sea esta de ingeniería vial, interior, comercial, arquitectónica, fluvial, aeroportuaria; todo tipo de mobiliario y accesorios para el hogar y oficina; todo tipo de juegos, juguetes y artículos plásticos, metálicos o de polietileno, todo tipo de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir y sus accesorios, todo tipo de artículos de joyería, toda clase de contenedores, incluyendo aquellos para desecho de materiales patógenos o contaminantes médicos, hospitalarios e industriales. Producir, diseñar y comercializar, mediante la utilización de cualquier material, todo tipo de retratos, fotografías, pinturas, impresiones y obras artísticas. Prestar servicios de producción, asesoría y en general todo lo relacionado en materia de publicidad comercial La creatividad, impresión y diseño de iluminación, gráfico, electrónico e impreso. Todo tipo de diseño electrónico y de electrónica, ensamblado y fabricación de bienes, productos, equipos, así como el desarrollo de cualquier software y metodologías, por sí o a través de terceras personas utilizando cualquier ramá de la ciencia y técnica o equipos conocidos o por conocer. El diseño y producción de stands para exposición, mobiliario o display en acrílico, aluminio, acero y todo tipo de material, además desarrollo de productos y equipo en cualquier material El desarrollo e implementación, para la consultoría y todo lo relacionado con la investigación de mercados.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
243	GUILLERMO, ESCAMILLA, NARVAEZ	7494	MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL HIDALGO	19/Nov/2010
40	JORGE ANTONIO, FRANCOZ, RIGALT	44997	MÉXICO, NAUCALPAN DE JUÁREZ	01/Sep/2023

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
-----------------------	-----	---------	-------





LEANDRO GUERRERO MARTINEZ	GUML761214D93	PERSONA FÍSICA	25/Ene/2010
IGNACIO GERMAN MENDOZA MEDINA	MEMI760510NA0	PERSONA FÍSICA	25/Ene/2010

Nombre del representante legal: **LEANDRO GUERRERO MARTINEZ**

RFC del representante legal: **GUML761214S93**

Facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL, promoviendo , conciliandoy contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos, poder general para actos de administración, facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocarlos, poder general para emitir, liberar, suscribir, avalar, endosar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **7494**

Fecha de expedición: **25 de Enero de 2010**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **guillermo escamilla narvaez**

Número de la notaría o correduría pública: **243**

Lugar: **MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, CUAUHTÉMOC**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** , convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **PLENODESIGN S A P I DE CV**

RFC: **PLE1001254S8**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

sS+WSU8f30gDsFKA4/nADtaoEXLyKK0iZJ55RKXpRL1siqw6jzzxZTsAReEgA998zT+tx00brSnRhXUuz/RS9qCICsmsIfu/B7vqkNmY1AtJw1l8Ch3u9LiW+PNJbAdD9qByFU1Ucsvg1msgtACIuYC9L2DI/+DD6zaf2Tv338FLH Yem02HRJa6nvMj7A9uQVInajvhVfCsamGp/QhE35AfZptkUJk/hJdubJ4EsbvMRR8HqUfMBbsLeuybfeZBhcThTYxuPexK0sqrp5AR9c068pYSrYXAn4HgJJu6uTFJmHcNpdrCtrecZLTBFpkAGM+RoeM0B3o8b8VVkq/1pvg==





MANIFIESTO DE INTERÉS

13 de julio de 2026 a las 15:09

SOLARVATIO SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
SOL130718V4A

País:
MÉXICO

Domicilio:
**CALZADA DEL PANTEÓN 911 SAN FELIPE DEL AGUA,
COLONIA SAN FELIPE DEL AGUA
SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUÁREZ
68026, OAXACA**

Teléfono(s):
9512047331

Extensión:

Correo electrónico:
LUIS.CALDERON@SOLARVATIO.COM

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	9791	18/Jul/2013	24321*1
REFORMA AL ACTA	1150	24/Feb/2018	24321*1
REFORMA AL ACTA	1153	02/Mar/2018	24321*1
REFORMA AL ACTA	12371	23/Ene/2017	24321*1
REFORMA AL ACTA	83015	05/May/2025	24321*1
REFORMA AL ACTA	11799	02/Oct/2015	24321*1
REFORMA AL ACTA	11241	16/May/2014	24321*1
REFORMA AL ACTA	11634	13/Jun/2015	24321*1

Descripción del objeto social:

FABRICACION, IMPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, Y REPARACION DE SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA, ALTERNA Y RENOVABLE. CONSTRUCCION, PLANEACION, DESARROLLO, SUPERVISION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS.

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
21	LIC FRANCISCO JOSE, BUSTAMANTE, DEL VALLE	9791	MÉXICO, OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	21/Ago/2013
120	INDIRA, GAMBOA, ESCOBAR	1150	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	15/May/2019
120	INDIRA, GAMBOA, ESCOBAR	1153	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	22/Oct/2018
63	AQUILINO, LOPEZ, MATEOS	12371	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	05/Jul/2017
65	MIGUEL ANGEL, MORALES, AMAYA	83015	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	09/Sep/2025





63	AQUILINO, LOPEZ, MATEOS	11799	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	25/Nov/2016
63	AQUILINO, LOPEZ, MATEOS	11241	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	15/Ene/2015
63	AQUILINO, LOPEZ, MATEOS	11634	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	02/Jul/2015

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
PETRA DELIA TORRES TORRES	TOTP591126NL7	PERSONA FÍSICA	18/Jul/2013
LUIS ALBERTO CALDERON TORRES	CATL830418UA3	PERSONA FÍSICA	18/Jul/2013

Nombre del representante legal: **LUIS ALBERTO CALDERON TORRES**

RFC del representante legal: **CATL830418UA3**

Facultades: **REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN DIVERSOS CONCURSOS QUE EXISTAN EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL, ASI COMO PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, PODER PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **9791**

Fecha de expedición: **18 de julio de 2013**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **lic. francisco jose bustamante del valle**

Número de la notaría o correduría pública: **21**

Lugar: **MÉXICO, OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **SOLARVATIO SA DE CV**

RFC: **SOL130718V4A**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

ZeY489FN3tCMceBnUN0XQWLiMtIGNBLOKQ30fGof8/+EgpQwdFeGMuLXVHRCnZu+h/NquJ1raRUxpciXo0xySrxQJ5QpAwz1on02AA16rusT+GBkhBJTevFBayXP8W4L6unNMtSSPJTeVaHmF+IgGn3ocdJCdLjd0b0AzWLB+57VPn3PNrM8pJ06CgKzZM/paq0t7Dyne8uHbs+Yg2fMFC5F2XUxrZDKWZX4GUfFmV7qeImaQZu/xQB8ryUGLk+JLCS5mMofn2fcSTmbu32QKzgub8dLP7/BvB1aYUwf1kQwzDA+CQfXM5VRIsG9DBK131pQp0j+RPC4toGsekdw==





MANIFIESTO DE INTERÉS

13 de julio de 2026 a las 13:30

SUPERCHARGER DE MEXICO SA DE CV, manifiesto con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y cuarto párrafos del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que tengo interés en participar en el procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026** convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para la cual con fundamento en el artículo 48, fracción V del RLAASSP, señalo a usted lo siguiente:

Registro Federal de Contribuyentes:
SME210429RF9

País:
MÉXICO

Domicilio:
**AVENIDA UNIVERSIDAD 121 1-B, COLONIA 5
SEÑORES
5 SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ
68120, OAXACA**

Teléfono(s):
9512514687

Extensión:

Correo electrónico:
CONTACTO@SUPERCHARGER.MX

Actas constitutivas y sus reformas

Tipo de documento	Número de escritura	Fecha de expedición	Registro Público de Comercio
ACTA CONSTITUTIVA	42636	29/Abr/2021	N-2021053604
REFORMA AL ACTA	35422	18/Sep/2025	N-2021053604
REFORMA AL ACTA	36739	26/May/2026	N-2021053604

Descripción del objeto social:

Diseño y desarrollo tecnologico especializado en estrategias para sustituir la energia convencionalen arquitectura solar,, eolica, energia mecanica, electro-solar, motivando la confianza en la implementacion de energias limpias, a favor del medio ambiente

Notaría pública ante la cual se dio fe de la misma

Número de Notaría o Correduría Pública	Nombre de quien autoriza el instrumento	Número de escritura	Lugar de expedición	Fecha de los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
105	EDUARDO, GARCIA, CORPUS	42636	MÉXICO, OAXACA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	07/Ago/2021
68	ROBERTO, GARAY, GONZALEZ	35422	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	23/Oct/2025
68	ROBERTO, GARAY, GONZALEZ	36739	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	29/Jun/2026

Relación de accionistas o integrantes de la sociedad

Nombre o denominación	RFC	Régimen	Desde
GERARDO ARTEMIO AMADOR GALLARDO	AAGG830125U54	PERSONA FÍSICA	29/Abr/2021
LUIS RAMON CALDERON REYES	CARL560825E3A	PERSONA FÍSICA	27/May/2026

Nombre del representante legal: **LUIS RAMON CALDERON REYES**





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



RFC del representante legal: **CARL560825E3A**

Facultades: **para pleitos y cobranzas, actos de administración, representación en materia laboral, y para suscribir y otorgar títulos de credito.**

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad

Escritura pública número: **36739**

Fecha de expedición: **27 de Mayo de 2026**

Datos de quien autoriza el instrumento:

Nombre: **ROBERTO GARAY GONZALEZ**

Número de la notaría o correduría pública: **68**

Lugar: **MÉXICO, OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ**

Bajo protesta de decir verdad reitero, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como, que cuento con facultades suficientes para participar en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación número **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**, convocado por **018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**

Nombre del firmante: **SUPERCHARGER DE MEXICO SA DE CV**
RFC: **SME210429RF9**

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

KoAvya9o6kPM/yvssIGyBtCZvdTwQYpFoKml+1j1xG8LrJR+jdU1i0i1/VW632U0t/7h1KRvahVqIpo92q9UwGmIbq89U310+zgyX2tAn2wY7k28j8Sy2cc/GLy+RL2wLK3UIAFvN742RTmNobGrdowzEUtwXMNIvseAppbdgyUz
hgIfdYLB1Pxu872v0y7PdYwz8iXfZW8CgRSJ14tXuMv7BIscu7B15rbIdnU/c3yldEYt9Lt21E3jyjqfTVHJsmh0du3rZ6rDA1cQsmmohVCGsoccTx878/i1ZMI0QYWC9fvxazCdrApoou2LqMety8o+j4APuqcx3nTW1Vh9Hg==



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 12 de julio de 2026 a las 22:00

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00079842
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Unidad Compradora: 018TOM990 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE
Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 7 de julio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 14 de julio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Beatriz Elena Villa Bracamonte
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: ADQUISICIONES
Carácter del procedimiento: INTERNACIONAL ABIERTO
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 6

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 110 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 “MANO DE OBRA Y MATERIAL” ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON “MATERIAL ELÉCTRICO” EN EL PUNTO #7 SE SOLICITA ACLARAR SI FORZOSAMENTE HAY QUE CUMPLIR CON EL 66% DE FACTOR DE RELLENO EN LAS TUBERÍAS CONDUIT GALVANIZADAS Y TUBERÍAS DE PVC.
2	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 109 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 “MANO DE OBRA Y MATERIAL” ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON “MATERIAL DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN ESTACIONAMIENTO”, SE SOLICITA ACLARAR SI LA BASE COMPUESTA POR PERFILES METÁLICOS GALVANIZADOS PODRÁ INSTALARSE CON UNA INCLINACIÓN DE 5°, Y SOBRE ESTA MISMA PUEDE ESTAR LA BASE CONFORMADA POR PERFIL DE ALUMINIO MANTENIÉNDOSE A 0° DE INCLINACIÓN. EN SU CASO, FAVOR DE CONFIRMAR SI AMBAS CONDICIONES SON TÉCNICAMENTE ACEPTABLES Y CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.
3	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 “MANO DE OBRA Y MATERIAL” ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON “MATERIAL DE ALIMENTADOR ELÉCTRICO A INVERSOR” EN EL PUNTO #5 DICE QUE: “EL CENACE” DEBE TENER ACCESO MEDIANTE UNA INTERFAZ WEB PARA VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE INVERSOR, POTENCIA CONSUMIDA Y SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA. FAVOR DE ACLARAR LO SIGUIENTE: A) CONFIRMAR SI A LO QUE SE REFIERE ES MONITOREAR EN LA INTERFAZ LA POTENCIA CONSUMIDA Y SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA DE CFE. B) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON MONITOREAR EN LA INTERFAZ LA POTENCIA SUMINISTRADA A LA RED ELÉCTRICA DE “EL CENACE”.
4	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 113 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.4.6 QUE DICE: “TAMBIÉN DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO DE PROTECCIÓN PRINCIPAL DEL TABLERO AL QUE SE CONECTEN LOS EQUIPOS, ASÍ COMO EL DEL CONDUCTOR Y SU INTERRUPTOR EN TABLERO GENERAL. EN CASO DE SER REQUERIDO CONFORME AL CÁLCULO, DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN ESTOS ÚLTIMOS (CONDUCTOR E INTERRUPTORES) CONFORME A LA NOM-001-SEDE-2012”. FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: A) EL TABLERO MARCA FEDERAL PACIFIC IDENTIFICADO CON LA LETRA “A” ¿ESE SE CONSIDERA COMO EL TABLERO GENERAL? B) EN CASO DE SER REQUERIDO CONFORME AL CÁLCULO, ¿SE DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN ESTOS ÚLTIMOS (CONDUCTOR E INTERRUPTORES) DEL TABLERO FEDERAL PACIFIC “A”?





5	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.5 "MANO DE OBRA Y MATERIAL" ESPECÍFICAMENTE EN EL PÁRRAFO QUE INICIA CON "MATERIAL DE ALIMENTADOR PARA EL BANCO DE CAPACITORES" DICE QUE DEBE INCLUIR UN INTERRUPTOR TIPO I-LINE DE 150A, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE CUMPLE INSTALAR OTRO INTERRUPTOR DE LA MISMA AMPACIDAD PERO DIFERENTE MARCO QUE TAMBIÉN SEA ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y QUE TAMBIÉN CUMPLA CON LA NOM-001-SEDE2012.
6	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	PÁGINA 111 DE 124. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4.2.7 "BANCO DE CAPACITORES" ESPECIFICA UN GABINETE METÁLICO DE 80X60X30CM, FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE:A) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE SI EL GABINETE QUE SE PROPONGA SEA DE 100X60X30CM.B) CONFIRMAR SI SE CUMPLE TÉCNICAMENTE SI EL GABINETE CAMBIE SUS DIMENSIONES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA Y NO AFECTE FÍSICAMENTE EL ESPACIO DISPONIBLE.

Nombre o Razón Social: CHESOL ENERGY S DE RL DE CV

Nombre del firmante: CHESOL ENERGY S DE RL DE CV

RFC: CEN240222G74

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

lN4Ztfr/JZl/A41xFlmXA2LdwLM3DUujUt+5Vp/Gw/eeQ2UA+80vZ2j0ukg272pfjga1gWb05DZ093wLW0EX3dF0WSvHkWT1eLnV8C2VsJj1J8C5aYGFnm/Var1F0tbPxKypPHj5z\CLbde/1agbthXKctoDN9T8GcDGeyWgxHJTh8kl94lFnKeYEk5v2y7UfwqoH3ELvAk1vuYlL2keQbD0vrNyDAgdhmrdrsm4cMyfzLipWHL2YSniZZB/s1DA4FSjL+p3M0RdgC0Us6tNiTuNw89ds0Y3LY5YkwRFGe9IXrruUNkvqfINSrCN6yb4zK2Bq00ATpNTT4qUg==





ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 13 de julio de 2026 a las 01:30

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00079842
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Unidad Compradora: 018TOM990 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE
Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 7 de julio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 14 de julio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Beatriz Elena Villa Bracamonte
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: ADQUISICIONES
Carácter del procedimiento: INTERNACIONAL ABIERTO
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 2

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	ECONÓMICO	FORMAS DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARA HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO O SE PUEDE SOLICITAR PAGO AL SUMINISTRO DEL EQUIPO ?
2	TÉCNICO	TRAMITE BIDIRECCIONAL	CUAL SERA LA RESPONSABILIDAD DEL TRAMITE BIDIRECCIONAL CON CFE PARA DAR POR CONCLUIDA LA INSTALACION Y SOLICITAR EL PAGO ?

Nombre o Razón Social: GENERAWATTS SA DE CV

Nombre del firmante: GENERAWATTS SA DE CV

RFC: GEN201222SW0

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

VasxDXp06/Bz3UNz1cwyy0RB0W13jT1p0TuTwn7LpHÜvyrMsR5jcka86yQh8mDeLrp0F9lkZ7hrV3mCIKEq5dtE8coat8h+WD0t5r/XMtFYnJKWhqFdnUKTykwR1YHh12e2bFIncu0/dvfgX4V1L+8zSDY1gomY0gmZL06cwGobaH17SvDKpmC0TI48deebbSh3Fhs2+fCAcrdU0JkL2WmzPKk97A/RIayXsP520iZi1eRFTQ2AfZKpIkvnnR0mTVI8vDNCAtn/GcmzRt7wEfUyJCUELFMLBf8hZEzU64Y3K9KW9eqDTFKFmhMINugM3Dwx3rGhCRrS0VG8FBGXw==





ACUSE DE ENVIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A TRAVÉS DE COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 10 de julio de 2026 a las 16:51

Datos del Procedimiento de Contratación

Código del Expediente: E-2026-00079842
Número de procedimiento de contratación: LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026
Dependencia o Entidad: 018TOM - CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Unidad Compradora: 018TOM990 - GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NOROESTE
Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO
Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 7 de julio de 2026
Fecha y hora del acto de de junta de aclaraciones: 14 de julio de 2026 a las 11:00
Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 28 de julio de 2026 a las 11:00
Responsable de la captura: Beatriz Elena Villa Bracamonte
Tipo de procedimiento de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: ADQUISICIONES
Carácter del procedimiento: INTERNACIONAL ABIERTO
Año del ejercicio presupuestal: 2026
Contrato Abierto: No
Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Aclaraciones al Procedimiento

Número de aclaraciones: 26

Detalle de aclaraciones:

Num.	Tipo de Aclaración	Sección	Aclaración
1	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿LA INCLINACIÓN DE 15° EN AZOTEA Y 5° EN ESTACIONAMIENTO ES UN VALOR EXACTO, O SE PUEDE AJUSTAR DENTRO DE UN RANGO PARA OPTIMIZAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA?
2	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE REQUIERE REALIZAR REFUERZO ESTRUCTURAL, IMPERMEABILIZACIÓN O REPARACIÓN DE ACABADOS ADICIONALES QUE NO ESTÉN DETALLADOS EXPLÍCITAMENTE, O SOLO LO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO?
3	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.10	¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXACTAS DEBE TENER EL SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, Y SI DEBE CONECTARSE A ALGUNA PLATAFORMA O SISTEMA INTERNO DE CENACE?
4	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5 Y NOM-001-SEDE-2012	¿CUÁL ES EL VALOR MÁXIMO DE CAÍDA DE TENSIÓN PERMITIDO EN LOS CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA Y CORRIENTE ALTERNA, PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE CALIBRES DE CONDUCTORES?
5	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.1	¿SE ACEPTAN MÓDULOS DE CUALQUIER MARCA Y PROCEDENCIA, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA POTENCIA, NORMAS OFICIALES Y GARANTÍAS MÍNIMAS SOLICITADAS?
6	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3	¿LA DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS INDICADA (93 EN AZOTEA, 70 EN AZOTEA Y 161 EN ESTACIONAMIENTO) ES OBLIGATORIA, O SE PUEDE AJUSTAR LA CANTIDAD POR ZONA SIEMPRE QUE SE ACUERDE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO?
7	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE ACEPTAN ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO ANODIZADO, O SE REQUIERE UN TRATAMIENTO ANTICORROSIVO ESPECÍFICO ADICIONAL?
8	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE PERMITE EL USO DE ANCLAJES CON SELLOS HERMÉTICOS CERTIFICADOS, O ESTÁ PROHIBIDO PERFORAR LA CUBIERTA DE LAS AZOTÉAS?
9	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3	¿EL ÁREA DE INSTALACIÓN CUENTA CON ORIENTACIÓN LIBRE, SIN SOMBRAS PERMANENTES Y PERMITE FIJAR LA INCLINACIÓN INDICADA?
10	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.5 Y NOM-001-	¿SE REQUIERE DISEÑAR, SUMINISTRAR E INSTALAR UN SISTEMA COMPLETO E IMPERMEABLE DE CUBIERTA A TIERRA, O SE PUEDE UTILIZAR EL SISTEMA YA EXISTENTE



10	TÉCNICO	SEDE-2012	INDEPENDIENTE DE PUESTA A TIERRA, O SE PUEDE UTILIZAR EL SISTEMA YA EXISTENTE SI CUMPLE CON LA NORMA VIGENTE?
11	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.6	¿CUÁL ES LA TENSIÓN NOMINAL Y LA CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO MÁXIMA DISPONIBLE EN EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON LA RED ELÉCTRICA?
12	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿EXISTEN TABLEROS, CANALIZACIONES O ESPACIOS ELÉCTRICOS HABILITADOS, O SE DEBE INSTALAR TODA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DESDE CERO?
13	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿CUÁL ES LA DISTANCIA APROXIMADA EN METROS ENTRE LA ZONA DE PANELES, LOS INVERSORES Y EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN?
14	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿EL PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUYE TRÁMITES, DICTAMEN UVIE Y CONEXIÓN A RED, O SOLO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN FÍSICA Y PRUEBAS?
15	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.11	¿LA GARANTÍA DE 12 MESES DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO ES ADICIONAL A LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA DE LOS EQUIPOS, O SE CONSIDERA LA MISMA?
16	OTROS	CONVOCATORIA, NUMERAL 7.1	¿SE PERMITE SUBCONTRATAR ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS COMO PRUEBAS ELÉCTRICAS, MANIOBRAS PESADAS O TRÁMITES, O DEBEN SER REALIZADAS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE?
17	OTROS	ANEXO, NUMERAL 4.9	¿SE PUEDE HACER USO DE LAS INSTALACIONES DE “EL CENACE” COMO BAÑOS, COMEDOR, ÁREAS DE DESCANSO O ALMACÉN TEMPORAL PARA EL PERSONAL Y MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS?
18	OTROS	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿SE CUENTA CON UN ESPACIO TECHADO, SEGURO Y DE ACCESO CONTROLADO PARA EL RESGUARDO TEMPORAL DE EQUIPOS Y MATERIALES DURANTE LA OBRA?
19	OTROS	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿SE CUENTA CON ACCESO PARA MAQUINARIA DE IZAJE O ELEVADORES, O SE DEBE CONSIDERAR EL TRASLADO MANUAL DE LOS EQUIPOS HASTA LA ZONA DE INSTALACIÓN?
20	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5	¿CUÁL ES EL VALOR MÁXIMO DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA ACEPTABLE? ¿SE ACEPTA HASTA 5 OHMIOS O SE EXIGE UN VALOR MENOR COMO 3 OHMIOS?
21	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.7	¿CUÁNTOS MEDIDORES BIDIRECCIONALES SE REQUIEREN INSTALAR, Y QUIÉN ASUME SU COSTO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN?
22	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.7	¿QUIÉN ASUME LOS TRÁMITES, GASTOS Y AUTORIZACIONES ANTE CFE, UVIE Y OTRAS INSTANCIAS PARA LA INTERCONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO?
23	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.6	¿EL TABLERO DE CONEXIÓN CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA INSTALAR LOS MEDIDORES Y SUS TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN?
24	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.2	¿SE CONSIDERA CUMPLIDO EL PLAZO SIN PENALIZACIONES SI LA INSTALACIÓN Y PRUEBAS FINALIZAN EN TIEMPO, QUEDANDO PENDIENTE SOLO LA CONEXIÓN POR CAUSAS DE CFE O AUTORIDADES?
25	OTROS	CONVOCATORIA, NUMERAL 5.2	¿LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE FUNCIONAMIENTO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA OBRA?
26	OTROS	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.4.5	¿SE AUTORIZA REALIZAR TRABAJOS EN HORARIOS EXTENDIDOS, FINES DE SEMANA O DÍAS FESTIVOS SI ES NECESARIO PARA CUMPLIR EL PLAZO ESTABLECIDO?

Nombre o Razón Social: PLENODESIGN S A P I DE CV

Nombre del firmante: PLENODESIGN S A P I DE CV

RFC: PLE1001254S8

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026**

Firma (Cadena de firma electrónica)

jPnsgKsfW7XUpqSEJGNKaJ3EV/xRANvrMtAIoiJ1iwsJi/GEXGq0ldAIEBcky3/TazDT9MR0I7bqr7t71i1TQbkFaaqd/A8rQrDDZsmAE9xpHf3bGnMF2KeN5epup9J+/Nny30dUrJ/mY0XoE96udwof9I98F7FQZQwIjXG0St9gzYlgZB2c/gXUDpggc0Gmt/yvzjqx2waZcHefwFHFxX0Rrzp5JdzIEb4DJrQdzM0GeYyw6ZZBzzFv/e8ZQMtd2w1mXokeMAb8U+EfyKkJBCdSwdEnvyyQvKFTXLLFFLSu/XM8/DtCTY65Cs0BM2K8yKDx5Sg0KjD8AVwKtRn4g==





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|FEVJ740911GV2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|58033de62d187bfb2b478c26204ce945d70eef1f133f2bc2b1e97b4f2fa4cf02|14-07-2026 15:39:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1liu1IXqgP10z8mGtAIDeVd2QqKqOF8NdiGQ9g2DZBd+1fEojopBRquMHDxqtjaQ4NIBuZ4y352oqWzBTkTQ+LK6DvitwtaIzPKEvtu5rOqrcbl+gBZJ1j127mg/Q7ofPWKR1tOT3WKjkqDkm+FPURS6S1fDCus9nYLoGqzBgCPrgo5+MmF4KWjsGhHCv78tVjudKUgAeIvIyGYtovkM1Su6M2p8+YXnlk6d1ZfC/AVsqE27e8nWrHVRDNgakZovaSNxiBft178CsyOoOxTC5eVWSeexEpjC0+wQZ2TZRRfKuUT+LTIYpIKBnsT7+fsv/NRUafEBKbhp1kd1zcbUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d4b5a75f-d63a-49ca-b6f6-300b789489a7



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|ROSA780826H69|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|58033de62d187bfb2b478c26204ce945d70eef1f133f2bc2b1e97b4f2fa4cf02|14-07-2026 15:39:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EB23wWejXyMp7xImQDwnJrcy84jEgybTQVLmm+7hn98Z+PEt11bPyt9QpIcgl1cmVuPsEWpwKVZhbPoIDvGz8JuWjVoq7AQFPjPy1VLyH+j3RJR2bGmTPHJP h9FzbZ6kgQypQOYmAHr8hTuhfRx5HL4I411buuxY9IpRuL+uKMhQ9Pc4NT08bTDXdAYsr7we4S1MWCKjUwbRUCBskCCR8LULF8w7vAURTC+OInEcvYZESVW/RjzXmsPRXytvzK1hzCy6k1RAIVc6ivzDWEw1uNRRxsFk1JmH53IaSeWiEWg2EOAAB9kDF8mgRKYdtLdac5K1jrK3J0t01Vo7VA7cA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
96b8818e-da20-4601-9e08-74cf4f02adbe



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|TEGS8412222UA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|58033de62d187bfb2b478c26204ce945d70eef1f133f2bc2b1e97b4f2fa4cf02|14-07-2026 15:36:55||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MEqN5Y1innR4gKHvJUOfGah6xqvtkjaoyvYjPAggWHSZUoLzgsJZIC2W7QXPYfBAWHA0vMntJTVL2c5f53j6Kki2gXRlDw1v/yFZfXcKcKik9HV6TxUphvVR G8/gYSOk8kFR9SfCjueWpohX3J3408qUkQo7BWxmqlhP3ZICj3Hbm5uX1XwXf65QPMoPpKv9NI4xgbnkTebvv06E/+E87er0jzLKFC9yY0sic7qNgmPnv nn2JZA0oYVnFgh1j6cSqb9S2t1x1XNF+Ka81lmPvwmfZ6nANXszMJxXtHhUf8e5aRHkuD8Aha0wSuXbCa7a/UvDa9x7dJeiuhKa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f1da35e6-95bc-46f7-be59-385fd8e9c97f



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|HORACIO CLAUDIO VENEGAS ESPINO|VEEH670803TU2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|58033de62d187bfb2b478c26204ce945d70eef1f133f2bc2b1e97b4f2fa4cf02|14-07-2026 15:37:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RrKG80wz80+7Rn+XhLU5m/Fck4FcKyZgoBd+mvWix5/PCgwiB+z5PCbPS9LzKNM+ztzn7FjIg83adkK2cjl1nysp1DPvr38jM88pza3XD4vg628vc73VjdANA G0DuP/Mi7CH6znS7cxIV6MSzHBI427T1KOsuUW9L54jq0GvE9zsk+Z1OTLJxcud2kRXL0b2CBI6MYRcRpdOY0vReZYVKSAsXnqZIdRKJ4NvtqmgFPXX9g3qc q6YjCmS1XD11iQpsZ2dCZbkGr/7npEn8KPiQ2L4ePtP+cOT1MtseOHBu6uvdgKkN5da2MmlnEGvWVn0/5wJY9leQqjOtc5F/ykUT8Zw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d02380fb-19e9-4ec7-9fbb-9cfc3d4212a94



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|VIBB850124G60|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|58033de62d187bfb2b478c26204ce945d70eef1f133f2bc2b1e97b4f2fa4cf02|14-07-2026 15:38:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OR17cXK1N2nmwEuNw7YBeU2HxzD3Cz6AUT5nmxGw1gwaNjgN3ry25dg4IFM1XqRjHkTIU3HwYmb2EG9lRcC8NMP2kc5jHaFk7sYpdIOV9nnZCjmsBISZtWr37Fuk01jEYf1vu28bkk+WPFj4iK/ZwxKN7zfHXb58rNzUb95mqPpIyQutWfxfP20eFmf01PwqjzzWfVQfUsepJbljowX8D8EblUahaRt/Rz2aWTyo3YyLpnTq xhRe/1j3RpLx1ZSgULYfPKZCQImptepYmCgoM1GK16IsVUZErj15zUJK/6HbMVgXncsPdiV7MdlTWf0z2psnhVJnECD893J1IufJQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4ee1533e-0815-4ecc-9da4-f99a6fec3554

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

CIERRE DE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026 "Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
---	---

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del **15** de **julio** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo es esta **LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36, 43 y 44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la **Ley**; **90 y 91** de su Reglamento y así lo previsto en la Sección **III**, inciso **b)** de la convocatoria a la **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **Ing. Juan Felipe Federico Valle**, Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, a través de la **Plataforma Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Así mismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en lo sucesivo la **Plataforma**.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas **Ing. Alejandro Romo Sánchez**, **Subgerente de Administración**, representante del Area Técnica; y la **CP. Beatriz Elena Villa Bracamonte**, Jefa de Departamento de Abastecimientos, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, legal y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Concluido el plazo otorgado a los licitantes para formular y enviar a través de la **Plataforma** las preguntas que consideraran necesarias en relación con las precisiones y/o respuestas emitidas en el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha **14** de **julio** de **2026**, el servidor público que preside el acto dio inicio al mismo señalando que **SI** se recibieron repreguntas:



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Nº	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de repreguntas
1	AGUITEL S.A. DE C.V.	Plataforma	2
2	CHESOL ENERGY S. DE R.L. DE C.V.	Plataforma	1

Se adjunta copia de pantalla de la **Plataforma**:

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	AGUITEL SA DE CV	14/07/2026 10:02	14/07/2026 18:03			
2	ARTISOLAR SA DE CV	09/07/2026 13:56	09/07/2026 15:03			
3	CHESOL ENERGY S DE RL DE CV	07/07/2026 18:30	08/07/2026 20:41			
4	CLICK & ENERGY S DE RL DE CV	08/07/2026 11:41				
5	COMERCIALIZACION, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELE	10/07/2026 10:26				
6	COMETER ENERGIAS RENOVABLES SA DE CV	08/07/2026 08:33				
7	DAVINCI TECNOLOGIA SA DE CV	12/07/2026 08:59				
8	ENERGIA PUEBLO SOLAR SA DE CV	07/07/2026 17:59				
9	ENETICA SAS DE CV	12/07/2026 19:43				
10	ESCALERA & PATGO S DE RL DE CV	14/07/2026 11:45	14/07/2026 16:08			
11	FABIOLA GOVEA MARTINEZ	08/07/2026 10:55				
12	FRONIUS MEXICO SA DE CV	13/07/2026 17:22				
13	GENERAWATTS SA DE CV	07/07/2026 17:59	13/07/2026 00:44			
14	IVAN FERNANDO ALVAREZ IBARRA	13/07/2026 20:41	13/07/2026 20:43			
15	OSOLEC SA DE CV	08/07/2026 13:26	09/07/2026 11:47			
16	PLENODESIGN S A P I DE CV	10/07/2026 09:35	10/07/2026 09:37			
17	RAWMR CONSULTING SA DE CV	13/07/2026 20:49				
18	SOLARVATIO SA DE CV	09/07/2026 14:31	13/07/2026 15:09			
19	SUPERCHARGER DE MEXICO SA DE CV	09/07/2026 14:31	13/07/2026 13:30			
20	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	08/07/2026 09:58				
21	VICTOR TORRES REZA	10/07/2026 14:01				

<< < 1 > >>

50 ▾





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Listado de Repreguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante ↑↓	Pregunta de referencia ↑↓	Repregunta ↑↓	Fecha de envío ↑↓	Respuesta	Acciones
1	AGUITEL SA DE CV	2	TAMAÑO EN MTR CUADRADOS DEL TECHO Y ESTACIONAMIENTO (IDEALMENTE COMPARTIR PLANOS AUTOCAD)	14/07/2026 19:01		Responder
2	AGUITEL SA DE CV	1	SE REQUIERE DISTANCIAS Y ALTURAS (IDEALMENTE PLANOS CON CORTES DE ALTURAS) DISTANCIA DE TRANSFORMADORES A PANELES	14/07/2026 19:01		Responder
3	CHESOL ENERGY S DE RL DE CV	DE LA PREGUNTA #22 DE LA PÁGINA NO. 8 RELACIONADO AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.7	EL NUMERAL 4.4.7 DICE: "EL PROVEEDOR" DEBE ENTREGAR UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA UVIE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDAS, DEBE REALIZAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA UVIE CON EL FIN DE ENTREGAR DICHO DICTAMEN FAVORABLE Y LA SUSTITUCIÓN DE LOS MEDIDORES ACTUALES POR LOS MEDIDORES BIDIRECCIONALES DE MEDIA TENSIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA "EL CENACE" SIENDO ESTAS LLEVADAS A CABO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: A) ACTUALMENTE LA ACOMETIDA Y UBICACIÓN DEL MEDIDOR NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN VIGENTE DE CFE, EN CASO DE QUE CFE SOLICITE LA MODIFICACIÓN DE LA ACOMETIDA, FAVOR DE CONFIRMAR SI "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE REUBICAR BASE DE MEDICIÓN, GABINETE CON ICS, CABLE DE CONTROL, REUBICACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL, CABLES Y REGISTROS EN MEDIA TENSIÓN Y TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS TANTO EN MEDIA COMO EN BAJA TENSIÓN. B) EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE HACE EL COMENTARIO QUE EL TIEMPO QUE PUDIERA LLEVAR POR LO MENOS 10-12 SEMANAS ADICIONALES A LA DEL CONTRATO ¿SE TIENE ALGUNA CONSIDERACIÓN SOBRE ESTE TEMA?	14/07/2026 19:41		Responder

3 registro(s) encontrado(s) << < 1 > >>

De conformidad con el artículo **35** de la **Ley** y **90** de su **Reglamento** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

También se hace constar que **AGUITEL S.A. DE C.V.**, presenta escrito de interés en participar y nuevas solicitudes de aclaración, sin haber presentado solicitudes de aclaración en tiempo y forma para el Acto de Junta de Aclaraciones inicial llevado a cabo el día **14** de **julio** de **2026**, por lo cual **NO** se le da respuesta, de acuerdo con el artículo **44** de la **Ley**.

Acto seguido, se procedió a la lectura de repreguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

Re preguntas efectuadas por **CHESOL ENERGY S. DE R.L. DE C.V.**

Nº	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	DE LA PREGUNTA #22 DE LA PÁGINA NO. 8 RELACIONADO AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.7	EL NUMERAL 4.4.7 DICE: "EL PROVEEDOR" DEBE ENTREGAR UN DICTAMEN FAVORABLE POR PARTE DE LA UVIE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS REQUERIDAS, DEBE REALIZAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA UVIE CON EL FIN DE ENTREGAR DICHO DICTAMEN FAVORABLE Y LA SUSTITUCIÓN DE LOS MEDIDORES ACTUALES POR LOS MEDIDORES BIDIRECCIONALES DE MEDIA TENSIÓN,	A) Y B) LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL PROVEEDOR NO SERÁ RESPONSABLE DE LA REUBICACIÓN DE LA BASE DEL MEDICIÓN CON REFERENCIA DEL MEDIDOR ACTUAL.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

	SIN COSTO ALGUNO PARA "EL CENACE" SIENDO ESTAS LLEVADAS A CABO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR LO SIGUIENTE: A) ACTUALMENTE LA ACOMETIDA Y UBICACIÓN DEL MEDIDOR NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN VIGENTE DE CFE, EN CASO DE QUE CFE SOLICITE LA MODIFICACIÓN DE LA ACOMETIDA, FAVOR DE CONFIRMAR SI "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE REUBICAR BASE DE MEDICIÓN, GABINETE CON TC'S, CABLE DE CONTROL, REUBICACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL, CABLES Y REGISTROS EN MEDIA TENSIÓN Y TODAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS TANTO EN MEDIA COMO EN BAJA TENSIÓN. B) EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE HACE EL COMENTARIO QUE EL TIEMPO QUE PUDIERA LLEVAR POR LO MENOS 10-12 SEMANAS ADICIONALES A LA DEL CONTRATO ¿SE TIENE ALGUNA CONSIDERACIÓN SOBRE ESTE TEMA?	
--	--	--

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo **44** de la **Ley**, en este acto se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta **Licitación**, como a continuación se detalla:

Acto	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Propositiones	28 de julio de 2026	10:00 horas
Fallo	07 de agosto de 2026	13:00 horas
Ofertas Subsecuentes de Descuento	En el acta en la que se haga constar el acto de presentación y apertura de proposiciones, la persona servidora pública que presida la licitación pública, señalará la fecha y hora en que los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la convocatoria podrán hacer sus ofertas subsecuentes de descuento a través de la Plataforma, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

De conformidad con el artículo **43** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la **Convocatoria** a la **Licitación**.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación, este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en: **Reforma y periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, C.P. 83180**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21 de marzo de 2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes y, por consiguiente, no valida el contenido técnico ni la veracidad de la información presentada por las personas servidoras públicas del área requirente.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **12:30** horas, del día **15** del mes **julio** del año **2026**.

Esta Acta consta de un total de **6 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL AREA CONTRATANTE Y ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica Avanzada

POR EL AREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica Avanzada





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica Avanzada

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Area de Auditoria en el Órgano Interno de Control	Firma Electrónica Avanzada

POR LA DIRECCION JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Jefatura de Unidad de Asuntos Consultivos	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|FEVJ740911GV2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|f4c9f77aed8cb79f5f51d9b08f57406f927a083c53b4e4cb9dbc06d67fbd45a3|15-07-2026 15:03:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OR6k1AC/x5VwVIC3qToSmcDFmpWHagMgzpHf4K1FZX6C0vvGMHqb0wFOfec1P913sy4ZSKj0W5vAnGVsY6mxx211Bhgd9jP4Y3cr2pTXRvGMNh83oVAbd3CAylBU6jA36sdXyFzm/dLZjEutQpVtdTz+zcGBHx9KGLvKJ1+Bx58tBX1rxozVOp183Gr53OnXNrRqze/DI6ROQrcFL5Jh01DzzDTg1MyymtyOfWE63IO2vvFZdsVMD/SkfgCpGX9Kegbd4oq79/VJ/VDeKj9KJdn3Wh6FZGHbQC/L8Q2vHaK+1SPCp6KBN1PHHvk/MuaMhgY723n51WBFE9qfFtdw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b74de7cf-cbddd-444b-b25f-2a1e3d65c675



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|ROSA780826H69|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|f4c9f77aed8cb79f5f51d9b08f57406f927a083c53b4e4cb9dbc06d67fbd45a3|15-07-2026 15:06:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CZ+5HtgM1o7A+Tg4CaJHSLb+cWVPpPCEDWIRINEPTL1b0ncDPe+AbbfBokdW1BaviK/fYSViBbIzIUyCbHXglYjaJZiVd2k/HYnxcJDPbsObchiOoqAZQwNPF7Q+DRqU4gCXUeKj9n6Bd14Nq3Uj1gfIfGYbx7JIBux8kiF2L75T9ERJCIufAZFX+4weq1OpKSa3v73Vx+7j+WtLbtu0S8TyvOlhdawCAJ6qqRWWKVaHmJ83X1oUfWfmvgv39lQcy5/XtffSoQRUXKwFUBZnJUKZognlxaD37xyed7PVJ+2k1ZeA0G0Pw0tMX7TbScAm74KcIkxnyYWJfYHsbqNSE0A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b821e02d-af6d-4e55-97dc-b037a89da07d



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|TEGS8412222UA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|f4c9f77aed8cb79f5f51d9b08f57406f927a083c53b4e4cb9dbc06d67fbd45a3|15-07-2026 15:01:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DkgwMgOW7E7MXPrIP7i10acNPDVkiIGRIWYnZius6k2j2Kb1uZGrBRVksGfMyudIZCK4rWcQT8mg64Q6Wuyd/j6a5DKDU7xX1X+8UhwOm0sxQ3yods0EmWwwweuuWAdJpVT12ump6nSKUkcFh+1LF8198bIOPStdoDt1C06fr28q1jA55yF82XCornuVcVBFbzJwa0I4Bcazi3c11EmmJymLlKpg6JG9Gcug/Tj4vx1Ay11b0Lbe0fmXmdtZBr9WcO4Ke1RX+jkIhtFCNaLeWv/Ps1aD13k/1LiCgxEMSGzIUeITqksWUkhyrocV/4YbGe/xrlvwGSRRphevhmGlpKw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ab502d7c-c29c-4bc9-9180-be311d2c09f7



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|HORACIO CLAUDIO VENEGAS ESPINO|VEEH670803TU2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|f4c9f77aed8cb79f5f51d9b08f57406f927a083c53b4e4cb9dbc06d67fbd45a3|15-07-2026 15:04:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
TpnDPMGhbWq55IzeF4LT+w2PAhUWC2RWKYUJ0M18nRU34V0S1qRgqnhUvZ/rTikV+4QQ/oRApUSLem5bJYrDRshM4DtqStnWLDXuKhnnWNHPggBOMXDFOWV4h2MdXvzjLakAA5DKbVNVs6D8WSGQ6VuGel6EMZCGAv/dw3Vcl9eDPHrxdR5UKTnjyCBC60nSM60L06oEQYaWTKAxsAa8/95BpkW6vg6VAU+ZpRgNdGuARTNGgw1+So+6aoVsMD9ouZ8Jr1v4Fek2+t03G00AhdJA335FvNWjxvQXMSdUHK5CoAU1Iigxp2htk/vYNN4bqt+p+hY3hi1rjy3YhJYPQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d9c478c8-1084-4171-98a6-57c74a03a0da



CADENA ORIGINAL:
||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|VIBB850124G60|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|f4c9f77aed8cb79f5f51d9b08f57406f927a083c53b4e4cb9dbc06d67fbd45a3|15-07-2026 15:01:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
HFZQVWmYm0Zbn2Ywh/625xuE4Ytv82eWsFA8zqa0jWjP1ejXHQzQMthDr9OhphxUHJX9WltT7LA2cnfBPg/hUOcYeIndaxqIt7dTmXm4a8ew77H360rCdq/Izv+dzhr7BWyyp65j6qnl/3Cc9x20IhG2sEYtZU3ojSGvEW49b1Dr12YVWvdqDGQIX4QcKdIXN5CX6hJPV1+2NF26VC/tghK9B/PEWqpdFZH155yDAKKcJ8R0Yv6DomzLwTgVb1xMzXKYE11vWks8jjvH3b7Ko6ZB/G0pcch7I12V/vzP+rUnpDMW51PLrJf3ledUvYcVAYK8g3y37QxEEnLm9XA+g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c1e56f7c-aa95-484c-b7a6-18ef1080ee46

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>